

## LA PRIMERA DELEGACION OFICIAL DE LA SANTA SEDE ANTE LA CONFEDERACION ARGENTINA (1857-1865) (\*)

La Delegación Apostólica de Mons. Marino Marini (1804-1885), Arzobispo de Palmira fue decretada “para las Repúblicas de la Confederación Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile y Buenos Aires”, por el Papa Pío IX, el 17 de agosto de 1857. Llegó a Montevideo en enero del año siguiente y fue retirada por Roma a principios de 1865.

Desde 1810 habíamos tenidos dos Delegaciones Apostólicas anteriores enviadas por iniciativa de Roma: la de Mons. Giovanni Muzi con auditor Mastai Ferretti —futuro Pío IX (1846-1878)— y Sallusti de secretario, entre 1824 a 1825; y en 1851, la del Delegado Ludovico Besi con auditor Marini. Ambas habían fracasado.

Esta tercera, a diferencia de las dos anteriores, fue pedida desde Argentina, por el General Urquiza, en vísperas de derrocar al gobierno de Don Manuel de Rosas.

### *Un personaje desconocido*

El primer capítulo de nuestro trabajo debía ser una biografía del Delegado Apostólico, por expreso encargo del P. *Giacomo Martina*, nuestro director de tesis. La escasez y ambigüedad de los datos conocidos hasta el momento, motivó una indagación en su ciudad natal<sup>1</sup> con la esperanza de hallar el árbol genealógico y mayor número de documentos sobre todo de su misión en el Cono Sur. Con perseverancia y

---

\* El presente trabajo constituye una breve presentación de la tesis doctoral de la autora: *La delegación oficial de la Santa Sede ante la Confederación Argentina (1857-1865)*. Dicha tesis fue dirigida por Giacomo Martina, y defendida en la Universidad Gregoriana (Roma) el 11 de marzo de 1988. La doctora Clara Freitag se propone publicar, además de la tesis, la documentación reunida sobre la mencionada misión (diversos fondos del *Archivo Vaticano*).

<sup>1</sup> En ámbitos del Vaticano se suponía que era sobrino o primo de otro Marino Marini, famoso en la Biblioteca Vaticana. En el *Archivo de la Secretaría de Estado* encontramos el telegrama de defunción que enviara Vincenzo Marini, sobrino de nuestro personaje desde Ascoli Piceno..

tenacidad, y gracias también a la ayuda de amigos, logramos entrar en contacto con los descendientes del Marini en cuestión<sup>2</sup>.

El arzobispo de Palmira pertenecía a los Marini, que el siglo pasado era una de las dos familias más ricas de Ascoli Piceno. El escudo familiar data de fines del 1400 y su actual palacio está ubicado en el "Viale Nicoló IV, N° 14", en la misma ciudad de Ascoli. La construcción es de fines de 1700.

Nuestro personaje nació el 10 de marzo de 1810 y fue bautizado al día siguiente con el nombre de Marino José Perfecto. Ordenado el 13 de marzo de 1827, se encaminó a Roma dos años más tarde para graduarse en ambos Derechos. Sus actuaciones en 1833 como auditor del nuncio Amat, en España; en 1851 de Ludovico Besi, en Argentina, e inmediatamente después en México con Mons. Clementi, de donde fue enviado a Río de Janeiro para proveer la gestión regular de aquella Nunciatura mientras durara la enfermedad del titular, recomendaron ampliamente al buen diplomático para la tan importante cuanto difícil misión de Delegado Apostólico en la Confederación Argentina y Repúblicas vecinas.

Era amigo personal del Papa Pío IX, pero en la medida en que lo iba recomendando su habilidad diplomática lo era cada vez menos del Cardenal Antonelli. Esto se subraya singularmente en la escueta crónica familiar que conservan sus familiares.

No era ni sobrino ni primo del famoso bibliotecario del Vaticano, su homónimo, como hasta ese momento se suponía.

### *Nuestro método de trabajo*

Las *Instrucciones* dadas a Marini nos impusieron el método de trabajo: a una ampulosa introducción, más retórica que científica, siguen tantos capítulos cuantas Repúblicas caían bajo la jurisdicción del Arzobispo de Palmira. De éstos, el primero se refiere a los asuntos eclesiásticos de la República de Buenos Aires, y el siguiente, a los de la Confederación Argentina<sup>3</sup>. En los mencionados capítulos se exponen los

<sup>2</sup> Los Marini abundan en Italia. En Ascoli, según nos informaron dos ancianos que habían conocido al que envió el telegrama, hay tres familias de apellido Marini, pero no tienen ningún grado de parentesco.

<sup>3</sup> Expresamos nuestro vivo deseo que surja algún historiador eclesiástico en cada una de las Repúblicas limítrofes, e igualmente recopile la documentación y a su vez estudie la *Misión Marini* desde su situación eclesiástica, para una ulterior publicación. Sería un valioso aporte a la *historiografía de la Iglesia Latinoamericana del siglo XIX*. El siglo pasado sigue siendo el gran desconocido entre nosotros: su problemática es del todo diversa a la época de la conquista y evangelización (1492-1810).

múltiples problemas de cada una de las diócesis de Argentina, que sin embargo presentan el trasfondo de una misma problemática: el ejercicio del Derecho Patronal que ejercían nuestros gobiernos republicanos y provinciales después de la independencia de la Metrópoli como su "indisputable derecho" y que Roma en ningún momento les reconoció.

De la Iglesia en Argentina se decía que en líneas generales "el pueblo era bueno, pero malo el clero". En el Vaticano estaban muy convencidos de que el clero criollo era malo; así, ya Mons. Muzi y Mastai Ferretti en su paso por Argentina escribían a Roma desde Mendoza que "el clero no es tan malo como se rumorea por Europa, sino que en general es muy piadoso". Pero la efímera misión de Besi volvió a la carga con que "la mayoría del clero de Buenos Aires no rezaba el breviario ni se confesaba y casi todos vivían amancebados"<sup>4</sup>.

Había que estudiar y poner de relieve cuan difíciles fueron esos años para la Iglesia y por dónde venían los continuos ataques e interferencias en la historia de nuestras iglesias locales, no sólo en Argentina sino también en toda la América hispana durante el siglo pasado: tan sólo entonces se podría comprender todo el alcance y méritos del Delegado Marini en su gestión como diplomático de la Santa Sede.

### *La Iglesia en Argentina después de 1810*

Los múltiples problemas enunciados en las *Instrucciones* dadas a Marini, deben leerse bajo una clave única: el "regalismo borbónico de ribetes galicanos y jansenistas, de corte leguleyo y canónico" ; que dominaba en Hispanoamérica sobre todo desde 1750 en adelante!

Al estallar la Revolución Independista la Primera Junta de Gobierno se autodeterminó representante de Fernando VII y se autoatribuyó todos los honores correspondientes al Virrey; también respecto de los problemas planteados a la Iglesia cuyo clero en gran parte dependía de Superiores Religiosos residentes en la Metrópoli: la Junta se autoatribuyó el privilegio del Patronato con todas las prerrogativas que durante el gobierno español habían regulado la conducción eclesiástica del país. Así, "mientras durase la incomunicación con Roma", se invocaba "las facultades primitivas de los obispos", la "epiqueya" y hasta "la presunta voluntad del Santo Padre", "dadas las grandes distancias", se decía. La Santa Sede, por su parte, por respeto a S. M. el Rey de España, debía guardar un prudente y expectante silencio, ensayando

---

<sup>4</sup> Estamos abocados en estudiar cómo fue el clero criollo en Buenos Aires, durante la primera mitad del siglo pasado.

una y otra vez, posibles soluciones... ¡Pero, mientras tanto, nuestra incomunicación con Roma se hacía crónica!

Los pueblos Hispanoamericanos habían nacido y crecido bajo el Derecho de Patronato Regio explicitado en la Legislación Indiana. En ningún momento había intervenido Roma en los asuntos eclesiásticos directamente. Esa constante, arraigada durante más de tres siglos, autorizaba ahora a las nuevas Repúblicas a legislar también en asuntos eclesiásticos con la pequeña diferencia de que bajo la Corona Española eso se realizaba con el forzado consentimiento de la Santa Sede, que por otra parte no lo ignoraba; pero como también sabía que se evangelizaba, dejó andar las cosas. Pero después de la independencia, en cambio, se continuó sobre los mismos rieles con otros objetivos: reorganizar la naciente sociedad hispanoamericana de acuerdo a "la sabiduría de las luces", para superar la cultura "retrógrada implantada por España y considerada la única causante de nuestro retraso económico. ¡También la religión traída por España caía bajo esa óptica;

El slogan machaconamente repetido por los "iluminados" conductores desde Europa rezaba así: "Americanos, ¡querer ahora depender de Roma equivale a seguir dependiendo de España!". En Argentina concretamente, este choque de ideas dará pie a la formación de dos partidos: un federalismo autóctono de tradición católica que se venía gestando desde antes de 1810, quería independizarse de la Corona en lo político y económico, pero salvaguardando la Religión legada por la Madre Patria, al que se opondrá el partido unitario-liberal, impuesto y alimentado desde Europa y que encarnaba el proyecto demo-liberal con centro propulsor en Inglaterra. Su formación era reciente y representaba una ínfima minoría concentrada en el puerto de Buenos Aires.

Los años que van desde 1810 a 1835 son de segregación, de guerras externas e internas por la independencia y la libertad. De 1835 a 1851, la Confederación lucha por la unidad y el poder. De ahí en adelante debe hablarse de derrota nacional: los ideólogos liberales que habían emigrado con el segundo gobierno de Rosas, se propusieron organizar el país desde el exilio. Después de dos décadas surgió el hombre para derrocar a su contrincante, y único capaz de organizar al país pero de acuerdo a sus proyectos: se cambió definitivamente el curso de la historia argentina. A Urquiza, representante del federalismo, y la máxima autoridad política y militar del momento, se le permitirá la organización del país, pero asistido por un vicepresidente de filiación liberal-masónica. En 1853 será sancionada precipitadamente una Constitución Nacional de corte liberal: "La Religión Católica pasará a ser la Religión protegida por el Estado" y según el proyecto de los verdaderos conductores de la unificación nacional; la "Iglesia será considerada como resorte de orden social, como medio de organización política".

### *Dos personas claves*

Dos personas, Marino Marini y Justo José de Urquiza serán los ejes en torno a los cuales girará en gran parte el arreglo de los asuntos eclesiásticos en Argentina.

Marini se venía ocupando de nuestros asuntos eclesiásticos como también de los de las otras Repúblicas vecinas en la Internunciatura de Río, desde fines de 1853; cargo que era la mejor preparación para su ulterior misión de Delegado Apostólico en la Confederación.

Urquiza, por su parte, se había propuesto iniciar relaciones directas con la Santa Sede desde fines de 1851. En mayo de 1851 llamó a su campamento al Pbro. Juan José Alvarez para confiarle importantes documentos que debía entregar a dos personas de su confianza: su hijo, el Dr. Diógenes Urquiza y Salvador Jiménez. Este último, gran amigo suyo, era ahijado de Juan María Mastai Ferretti<sup>5</sup>; elegido Papa, nombró cónsul Pontificio en Montevideo a su ahijado. Urquiza no podía encontrar mejor candidato como su agente confidencial para solicitar ante la Curia Romana se le envíe a Paraná al Delegado Marini, para arreglar los asuntos eclesiásticos. Además, le urgía el nombramiento de un pro-vicario apostólico para la Iglesia de Entre Ríos, investido de todas las facultades anejas a la Vicaría Apostólica como paso previo a la erección de la diócesis de Paraná.

El hijo Diógenes, en cambio, fue enviado a Río de Janeiro y debía presentar a Marini el amplio proyecto a poner en marcha en la Confederación, una vez derrocado el Restaurador de las Leyes.

La Santa Sede no ponía objeciones a tan generosos proyectos de Urquiza, sí dio a entender cuáles eran las condiciones previas: asegurar la dotación congrua para el pro-vicario, para su provisor, los miembros de la curia; también era necesario proveer y rentar las diócesis ya existentes.

Tampoco a Marini le desagradó la propuesta-invitación de Urquiza:

...“le había ocasionado la más grande complacencia —escribe a Antonelli— el encargo del gobierno argentino... de invitarme para ir a Paraná... En las antiguas colonias españolas... se conserva aún muy vivo el espíritu religioso y un profundo respeto hacia la S. Sede, dejados como herencia de los viejos españoles”.

---

<sup>5</sup> Durante la *Misión Muzi*, Ferretti se hospedó en la casa de la familia Jiménez, en Montevideo.

*Marino Marini en Paraná*

Por un despacho de Marini a Antonelli sabemos que la Delegación Apostólica llegó a Montevideo el 3 de enero de 1858. Su llegada coincidió con la guerra civil que estallara en la Banda Oriental durante la elección de diputados y el Presidente estaba empeñada en sofocarla, al igual que el de la Confederación.

El gobierno de Montevideo, sin embargo, recibió al Delegado Papal en audiencia privada y emitió el decreto de reconocimiento de la Delegación el día 15 del mismo mes. Pero Marini no pudo iniciar ningún tipo de conversaciones —según informa en otro despacho al cardenal secretario de Estado—, porque el conflicto político tenía absorbido al presidente oriental. No pudo trasladarse al Palacio San José donde residía Urquiza, por desperfectos de la embarcación que a ella podía conducirlo. Tampoco pudo responder a la invitación oficiosa de Mons. Escalada, Obispo de Buenos Aires porque el presidente Urquiza se lo había prohibido expresamente.

Transcurridos 26 días en Montevideo, partió con el vapor "Palмира", a su destino. El 4 de febrero tuvo lugar el solemne recibimiento por parte de Urquiza en el Palacio de San José.

A Urquiza le urgía la separación de las tres provincias aún bajo la jurisdicción del Obispo de Buenos Aires, sobre todo porque Escalada no le reconocía oficialmente como Presidente de la Confederación; cosa que no podía hacer el obispo bonaerense porque debía evitar enemistarse con el gobierno de la "República de Buenos Aires" para bien de la diócesis y de la Iglesia en Argentina. En este clima de guerra civil llegaba al país el Delegado Apostólico Marini.

También urgía a Urquiza el nombramiento de obispos para las sedes vacantes de Córdoba, Salta y Cuyo. De estos problemas venía ocupándose Marini ya desde la Internunciatura de Río; ahora elevará una nota al Gobierno de la Confederación, exponiéndole cual es el cometido específico de su misión en la mente del Santo Padre. Para apurar la ley de dotación, le dice que "es cosa notoria que la Iglesia en Argentina se halla en un estado lastimoso". A continuación enumera cinco causas: la larga sede vacancia de las diócesis existentes; el modo en que fueron gobernadas las parroquias y la excesiva extensión de las mismas; la mala formación del clero y la extrema pobreza del mismo. Luego alaba al Gobierno por cuanto ya hizo en bien de la Iglesia, pero "que se ve en la necesidad de manifestarle que aún queda mucho por hacer". A continuación le dice que en algunos problemas se resolverían por el nombramiento de obispos; otros, en cambio, por medio de un Concordato que el Supremo Gobierno podrá solicitar a la Santa Sede, la cual está muy dispuesto a celebrarlo.

A esto consintió el Gobierno enviando a Roma al Dr. Del Campillo para celebrarlo. No dejó de recomendar el Delegado Apostólico al embajador diplomático ante el Secretario de Estado, Antonelli.

### *Del Campillo viaja a Roma*

El enviado diplomático debía conseguir la pronta erección del Obispado de Paraná; para los obispos, la facultad de dispensar de los impedimentos de disparidad de culto y facultades más amplias que las solitas; dirimir la cuestión de los tribunales eclesiásticos, dado que las diócesis dependían del arzobispo de Charcas (Bolivia) cuya jurisdicción se desconocía en territorio argentino; la adquisición de temporalidades y la sujeción de los Regulares al obispo diocesano. Pero sobre todo debía firmar un Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno argentino por cuanto se refería al Patronato.

El diplomático llevaba instrucciones expresas de no apartarse de la Constitución de 1853, según la cual: "el Gobierno se considera patrón de la iglesia que sostiene, y necesita que este derecho le sea reconocido expresamente: presentar los candidatos a obispos y arzobispos, nombrar los canónigos; esto también se podría dejar a los obispos, pero entonces el Gobierno se reservaría el derecho de rechazarlos, y como a éstos, a otros empleados eclesiásticos. También podría suspender el Gobierno el pago y el ejercicio de jurisdicción a quienes maquinaran en contra de la paz de la República. Se mantendría vigente la carta comendaticia de "ruego y encargo" de uso corriente desde Felipe II (1556-1598). Pero *se garantizaba completa libertad a la Iglesia*, dotándola ¡Los misioneros estarían bajo un comisionado gubernamental!

La misión de Del Campillo fracasó debido al texto de la Constitución del que no podía apartarse el diplomático. No sólo no se pudo firmar un Concordato, ni siquiera se llegó a un arreglo parcial mediante un convenio preliminar acerca de los asuntos religiosos, como proponía al final, la Santa Sede.

Para 1860, finalmente se habían provisto las sedes vacantes y erigiendo también la nueva diócesis de Paraná, gracias al tesonero esfuerzo del Delegado Apostólico. El 2 de junio emitió el obispo Segura y Cubas su juramento de fidelidad a la Nación, dejando "salvas las leyes de Dios y de la Iglesia". Se pasó por alto que ni la bula de erección ni la de nombramiento del obispo silenciaban el derecho de Patronato. De ello se reclamaría respetuosamente a la Santa Sede después.

Concluido el gobierno de Urquiza, cambió abiertamente la conducción política. Después de un gobierno de interreño en Paraná, será

elegido presidente el hasta entonces gobernador de Buenos Aires y conductor del partido liberal, Don Bartolomé Mitre. Este impondrá a fuerza la unión de las provincias. La capital de la república será nuevamente la ciudad de Buenos Aires y a ella deberán trasladarse las delegaciones extranjeras entre las que se contaba el Delegado Apostólico Marini, quien ahora tenía que vérselas con el nuevo ministro de Culto, Eduardo Costa.

### *El malogro de la Misión*

Aperas se había organizado la quinta diócesis y puesto en funciones a su titular, éste fallecía al cabo de un año de gobierno. El Cabildo eclesiástico, de acuerdo con lo establecido por el Derecho Canónico, lo comunicó al ministro de Culto y también enviaba la carta a la Santa Sede. No tardó en recibir respuesta del Gobierno que reprochaba al Cabildo por haber declarado sede vacante sin el debido permiso gubernamental y además le recordaba que la comunicación con Roma se permitía únicamente por conducto del Gobierno Nacional. Y para completar, Costa envió circular a los obispos recordándoles la estricta observancia de las leyes, en lo relacionado con el Patronato que el Gobierno está obligado a mantener y hacer respetar.

Los obispos, a su vez, recibirán otra circular, pero del Delegado Apostólico: les indicará que hagan llegar al Ministro sus querellas en defensa y sostén de las prerrogativas de la Iglesia, con toda libertad. Al Capítulo de Paraná le dirá, además, que sólo respondan al ministro Costa que habían cumplido con su deber. Marini, personalmente, pedía instrucciones al Cardenal Antonelli para el caso.

Mientras esperaba éstas de Roma, abrieron las cámaras legislativas, y también Marini asistió al acto. En el discurso inaugural, expresó el presidente Mitre los mismos conceptos contenidos en la circular; ante lo cual, Marini ya no se pudo contener: elevó nota al Gobierno reclamando por los derechos y prerrogativas de la Iglesia y pidió al mismo tiempo las explicaciones correspondientes.

Entre tanto le iban llegando al Ministro de Culto lecciones de Derecho Canónico, por parte de los obispos; pero su indignación creció al enterarse que obedecían a la circular de Marini. No sabiendo cómo salir del atolladero, dejaba pasar el tiempo... Marini, por otra parte, le volvía una y otra vez a la carga por las explicaciones que no llegaban. También estaba sumamente empeñado en conseguir del gobierno presentara la terna para la sede vacante de Paraná y no menos le urgía la creación de la arquidiócesis de Buenos Aires. Este último asunto

se eternizaba porque Mons. Escalada no era el candidato preferido por el Gobierno.

Pero, entretanto, fue modificada la ley de dotación, sancionada por el Gobierno de Urquiza en Paraná: sólo se subvencionarían las diócesis de Buenos Aires y Córdoba. Ante los reclamos de Marini, respondió el Gobierno que carecía de medios. De todo esto informaba el Delegado Apostólico al Cardenal Antonelli, concluyendo:

“Ya estoy medio desanimado porque este gobierno, si acaso hace algo por al Iglesia es sólo por temor a la opinión pública. Pero no aflojaré; y si no logro los objetivos, al menos me queda la conciencia de haber hecho cuanto estaba de parte mía”.

Una y otra vez volvía Marini sobre las explicaciones que le debía el Ministro, pero éstas no llegaban, sí aumentaban los atropellos a la Iglesia por parte del Gobierno. Finalmente, después de año y medio, vino el desquite por parte del ministro de Mitre. El 21 de noviembre de 1863 notificó al Delegado Apostólico que le respondería, una vez que su consulta a la Suprema Corte de Justicia, decidía si se debía o no reconocerlo en calidad de Delegado Apostólico; y en caso afirmativo, si conviene permitirle use de todas las facultades expresadas en el Breve oficial. ¡Recuérdese que el Gobierno anterior lo había reconocido y autorizado en 1858!

El Ministro esperaba que se desconociera a Marini como Delegado Apostólico, pues era su talón de Aquiles. Obispos y clero tiraban de común acuerdo con el Delegado Papal, en contra de la política gubernamental Mitre-Costa.

De todo esto notificó nuevamente Marini a Antonelli. La respuesta con fecha 10 de abril de 1864, ordenaba esta vez el inmediato regreso a Roma “por el grave atropello”. Pero Marini que desesperaba por cubrir la sede vacante de Paraná y sobre todo por la creación de la Arquidiócesis, antes de iniciar los preparativos para regresar, visitó personalmente al Gobierno notificándolo confidencialmente acerca de la orden recibida, y sólo al día siguiente, lo hizo de modo oficial. No tardó en recibir la visita del ministro Costa, que venía a rogarle insistentemente en nombre del Gobierno, no se retire aún porque se esperaban llevar a cabo algunos asuntos eclesiásticos de importancia. Marini, resistiendo bastante, al final le dijo que por comenzar le conteste la carta, y después resolvería.

Viendo los empeños del Gobierno por reparar el paso mal dado, y considerando también que su inmediata partida podría causar mayores daños a la Iglesia, y considerando además, que ya el Gobierno había

prometido escribir a la Santa Sede para reparar la ofensa infligida al Papa, creyó conveniente retrasar su viaje tan sólo por algunos meses, esperando nueva determinación de Su Santidad.

El Gobierno, en efecto, escribió al Sumo Pontífice, diciendo que la resolución tomada debía poner a salvo las leyes del Estado que el Goobierno anterior había descuidado, pero que lamentaba muy de veras el disgusto causado al Santo Padre.

Por otra parte, el Gobierno encontró el modo de allanar todas las dificultades existentes hasta ese momento: presentó el candidato para la sede vacante, las Cámaras Legislativas autorizaron al Presidente que solicite al Santo Padre la creación de la Arquidiócesis y hasta se prometió a Marini, que en breve el gobierno suministraría los medios para restablecer los Seminarios diocesanos.

Satisfecho el Arzobispo de Palmira, escribía ese mismo día a Antonelli:

“Si yo hubiera partido el pasado mes de mayo, de todo esto nada se habría hecho. La suspensión de mi viaje por ocho o diez meses, no sólo fue prudente, sino que trajo ventajas a la Iglesia”.

No obstante, el Secretario de Estado respondió al Gobierno argentino, que el Santo Padre había apreciado en su justo valor los empeños por atenuar el alcance de la orden transmitida al Delegado Apostólico, quien había sido enviado para utilidad y provecho de la referida porción de la grey de Jesucristo, tan lejana del jefe visible de la Iglesia. Pero que la posición conciliatoria adoptada por el Gobierno, no alcanzaban a aliviar los ánimos del Santo Padre, ya que provenían de un Gobierno que se proclamaba católico y que gobierna un pueblo afecto a la Iglesia. Además —le decía—, que el Gobierno debería poner empeño en eliminar de las leyes aquellas restricciones que son odiosas. Y en cuanto a la orden impartida a Mons. Marini, razones de orden superior aconsejaban su retiro.

Marini, por su parte, trató de suavizar las consecuencias, visitando al Presidente y su Ministro; viendo las muestras de buena voluntad del Gobierno, contemporizó también él, retrasando aún algo más su viaje pero con el preciso objetivo de sacar de delante las cuestiones pendientes e impostergables. Por otra parte, Antonelli lo había autorizado a confeccionar el proceso canónico para el candidato, primero en la lista, que presentara el gobierno. La suerte había recaído en el Pbro. José Gelabert. Todavía le surgió otra preocupación al Delegado: lograr convencer al mencionado candidato que acepte el cargo; y por fin triunfa también en este nuevo incidente.

### *Conclusión*

La actuación de Marini llegó en uno de los momentos más oportunos y a tiempo aún para salvar lo salvable, haciendo de fuerza aglutinante y guía firme para una cristiandad ya agonizante y que desde hacía tiempo clamaba por auxilio. ¡Y sin lugar a dudas era el hombre que se requería en esos momentos: venía desde Roma pero sin ser un desconocido, ni uno que desconocía el campo de batalla que tenía por delante.

Estaba interiorizado de los problemas de cada diócesis en particular y en líneas generales conocía a sus eclesiásticos. Estos, a su vez, hacía tiempo que lo venían tratando y confiaban en él. Marini estaba bien al tanto de los problemas, variados y urgentes de nuestras iglesias locales y en gran parte logró los objetivos propuestos. Así lo había entendido también el presidente Mitre cuando al final de la misión le dijo: "*Usted me ha derrotado*".

Sin lugar a dudas, la Delegación Apostólica de Marino Marini puede considerarse la más importante para la Iglesia de Argentina durante el siglo pasado. Pensamos que su retiro fue un verdadero daño, en momentos en que apenas había comenzado a poner las cosas en su lugar. Lo lamentaron tanto más los cuatro países restantes que, debido a los continuos conflictos políticos y guerras civiles, vieron retardados la solución a sus problemas, que por lo que se lee en la documentación del Archivo Vaticano, eran tantos y no menos complejos que los nuestros.

Pero lo más lamentable fue que la actuación tan consciente y responsable del diplomático ascolano, fuera como castigada por el Secretario de Estado, Antonelli; según registra la crónica familiar, a su regreso a Roma, fue relegado a cubrir la sede vacante de la diócesis de Orvieto, por no haber obedecido a la primera orden de regreso.

Subrayamos aún, que vuelto a Roma, Marini seguirá en contacto con nuestras iglesias locales: clero, religiosos y obispos contaban ahora en Roma con un conocido y que conocía sus problemas. A él recurrían para que les haga de puente e intermediario ante el Papa. También la Santa Sede recurre en diversas ocasiones al Arzobispo de Palmyra con los mismos objetivos, como lo demuestran los documentos del Archivo Vaticano. Solamente un documento no se encontró aún: la Relación final que debería haber hecho el Sr. Marini al cerrar su Misión Apostólica en el Cono Sud. Al respecto sigue un silencio total. Tampoco hay vestigios de sus documentos personales en el Archivo Vaticano, como en cambio sucede con otros cardenales. Los familiares recuerdan que a su fallecimiento, la Curia Vaticana se hizo presente en la casa.